



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 1 de 3

Ibagué, 15 de noviembre de 2016

Doctor
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P
Ibagué

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION No.157, Cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACION DE ACTUADORES ELECTROMECHANICOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE LAVADO DE FILTROS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO N°.01 LA POLA DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Respetado Doctor Hernández:

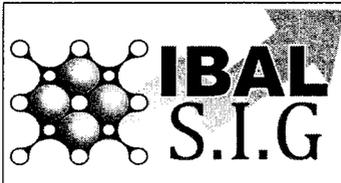
Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento la respuesta emitida y propuesta, solicitada mediante correo electrónico del 11 de noviembre de 2016, al email de la Secretaria General sgeneral@ibal.gov.co, que las observaciones fueron recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, a través de la Secretaría General de la entidad y a las que se da respuesta por considerarse un factor determinante y decisivo dentro del proceso:

OBSERVACION No. 1: Recibida el día viernes 11 de noviembre de 2016, a las 03:55 p.m., mediante correo electrónico, emitido al email de secretaria General del IBAL S.A ESP OFICIAL, y remitido por el Técnico JOHN EDISON MUÑEZ HENAO, en calidad de funcionario de la empresa AUTOMATIZACION

1. En las razones financieras, condiciones mínimas, se solicita un índice de liquidez mayor o igual a 2. Solicitamos sea modificado el índice de liquidez a valores superiores al 1,2 para permitir la participación de varias empresas ya que el índice solicitado de 2 es relativamente alto.
2. En las razones financieras, condiciones mínimas, se solicita un índice de endeudamiento menor o igual al 50%. Solicitamos sea modificado el índice de endeudamiento a valores menores o iguales al 70% para permitir la participación de varias empresas ya que el índice solicitado del 50% es relativamente exigente.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

1. Con relación a la solicitud de modificar el índice de liquidez del 2% al 1.2%, el comité considera que la solicitud del proponente no da a lugar toda vez que la entidad requiere una solidez financiera, con respecto a la liquidez de recursos para poder desarrollar el objeto contractual - se mantienen las políticas que viene manejando la empresa en cuanto a los porcentajes para indicadores financieros
2. En cuanto al índice de endeudamiento no se accede y se mantienen las políticas que vienen manejando la empresa, acceder al porcentaje propuesto implica permitir la participación a una empresa que financieramente no brinda garantías a la contratante. - Se mantiene-



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

Página 2 de 3

3. Respecto a las exigencias del RUP referente a la acreditación de inscripción de los códigos UNSPSC, solicitamos se acepten códigos UNSPSC de similares características a los solicitados.
3. Con relación a su solicitud ésta NO procede por cuanto no definen claramente los códigos con similares características, por tanto el comité considera que no da claridad
4. En el punto 9 "CARACTERISTICAS DE LA NECESIDAD A CONTRATAR", capítulo a. Suministro estación Maestra notamos que la especificación corresponde a un equipo específico de la marca LIMITORQUE impidiendo que podamos presentar una oferta con equipos de nuestra marca representada, por lo cual amablemente solicitamos extender la especificación a una estación maestra similar pero donde otros fabricantes puedan tener oportunidad de participar.
4. Respuesta: Se aceptada parcialmente.
 - Nos permitimos suprimir la característica de "Protocolo Abierto : Modbus" sin embargo el protocolo a ofertar debe ser de Abierto
 - Eliminar el tope de máximo de hasta 250 actuadores y reducirlo a 100 pero mantenemos la característica de no necesitar licencias adicionales
5. Para el capítulo 9 puntos b y c, la especificación nuevamente está cerrada al fabricante LIMITORQUE, por lo cual amablemente solicitamos sea abierta a otros proponentes aceptando una especificación de actuador similar. Características como la configuración via bluetooth o infrarrojo mediante herramientas modernas y seguras (incluidas con el suministro del actuador) deberían ser aceptadas.
5. Punto B. Suministro de Actuador eléctrico / caja reductora
R: Aceptada parcialmente
 - Nos permitimos eliminar la característica de "Las entradas de conduit deben ser roscadas y haber una de 1 ½" y 2 de a ¼" tipo NPT"
 - Nos permitimos eliminar la característica del "Encoder Absoluto de 18 bits..." (pag 8 del pliego) sin embargo el equipo debe de tener la capacidad de mantener la configuración en todo momento sin importar si hay pérdida de corriente eléctrica dentro del actuador.
 - Se acepta la característica la configuración via bluetooth o infrarrojo mediante herramientas modernas y seguras siempre y cuando estas herramientas estén incluidas con el suministro del actuador y la capacitación del personal para el uso de estas herramientas no generen costos adicionales.
 - Nos permitimos suprimir la característica de "Protocolo Abierto : Modbus" sin embargo el protocolo a ofertar debes ser de Abierto
- Punto C. Suministro de Actuador Eléctrico
R: Aceptada parcialmente
 - Nos permitimos eliminar la característica de "Las entradas de conduit deben ser roscadas y haber una de 1 ½" y 2 de a ¼" tipo NPT"



RESPUESTA OBSERVACIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-063

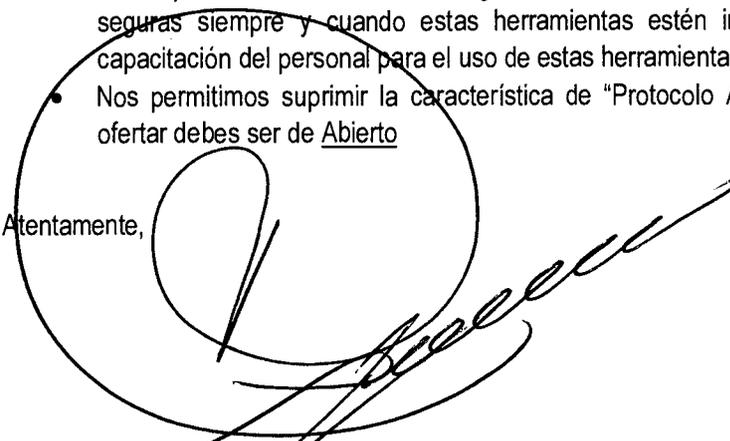
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 00

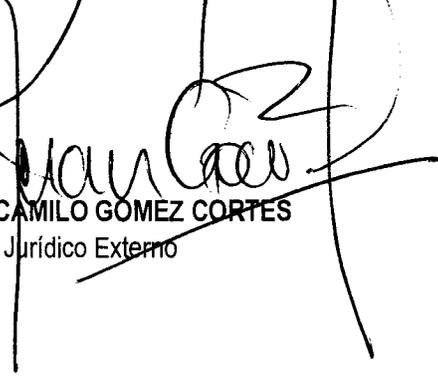
Página 3 de 3

- Nos permitimos eliminar la característica del "Encoder Absoluto de 18 bits..." sin embargo el equipo debe de tener la capacidad de mantener la configuración en todo momento sin importar si hay perdida de corriente eléctrica dentro del actuador.
- Se acepta la característica la configuración vía bluetooth o infrarrojo mediante herramientas modernas y seguras siempre y cuando estas herramientas estén incluidas con el suministro del actuador y la capacitación del personal para el uso de estas herramientas no generen costos adicionales.
- Nos permitimos suprimir la característica de "Protocolo Abierto : Modbus" sin embargo el protocolo a ofertar debes ser de Abierto

Atentamente,


JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ
Jefe Grupo Técnico de Acueducto


JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Jefe Grupo Financiero


JUAN CAMILO GOMEZ CORTES
Asesor Jurídico Externo